Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

I SECCION

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro | BI-SEMANARIO | OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos d interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXIX HERMOSILLO, SONORA LUNES 1o. DE FEBRERO DE 1982 No. 9

I SECCION

PODER EJECUTIVO

Plán Director Urbano de Ciudad Obregón Sonora. Versión Abreviada. 2

Plan Director Urbano de Nacozari de García, Sonora, Versión Abreviada. 14

Plan Director Urbano de Cumpas, Sonora. Versión Abreviada. 28

Plan Director Urbano de Yávaros, Sonora, Versión Abreviada. 42

Plan Director Urbano de Esqueda, Sonora. Versión Abreviada. 52

Publicación electrónica sin validez oficial

Poder Ejecutivo

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano y -- Rural del Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, aprobó el Decreto del Plan Director Urbano de Ciudad Obregón, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno el 14 de - Septiembre de 1981.

En el Plan Director Urbano se establecen específicamente los objetivos, metas, políticas y programas orientados a coordinar la acción pública, privada y social, lo mismo que a ordenar y regular el Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Los Planes Directores Urbanos de Centros de Población forman parte del proceso de planeación en materia de - desarrollo urbano y rural. De esta manera se busca solucionar problemas que se plantean en forma concreta en cada Centro de Población con motivo de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL PASADO 7 DE AGOSTO DE 1981, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA FIRMO EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR URBANO DE -- CD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME. EN CUMPLI--- MIENTO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO- URBANO Y RURAL DEL ESTADO SE PUBLICA LA VERSION ABREVIADA DE ESTE PLAN.

PLAN DIRECTOR URBANO.
PARA CIUDAD OBREGON, SONORA.
VERSION ABREVIADA.

ANTECEDENTES.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, propone a Ciudad Obregón para formar parte del Sistema Urbano Nacional;- por este hecho, la ciudad deberá contar con servicios - regionales que apoyen al desarrollo de su área de in- - fluencia, para lo cual deberá ser lo suficientemente dinámica para ofrecer a mediano plazo, fuentes de empleo, prestación de servicios, actividades industriales, educativas y culturales adecuadas.

A su vez Ciudad Obregón, forma parte del Sistema Urbano integrado del Noroeste (SUIN), cuya finalidad es la de- apoyar el desarrollo de los recursos regionales, propiciando la integración del Sistema.

Dadas las políticas asignadas y previniendo el posible- impacto de ellas en la Ciudad, el PNDU establece la elaboración de un PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA CIUDAD -- OBREGON.

Publicación electrónica sin validez oficial

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Cajeme y el Gobierno del Estado de Sonora, se han dado a la tarea de elabo-- rar el mencionado Plan con la asesoría de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

BASES JURIDICAS.

La elaboración del Plan se fundamenta en las acciones - legislativas que modifican los artículos 27, 73 y 115 - constitucionales y en la expedición de la Ley General - de Asentamientos Humanos, en la Ley Estatal de Desarro- llo Urbano y Rural, así como en la aprobación del Plan- Nacional de Desarrollo Urbano y del Plan Estatal de De- sarrollo Urbano y Rural de Sonora.

DIAGNOSTICO.

Ambito Regional.

El área sur del Estado definida como el área de influencia de Ciudad Obregón, tiene una extensión de 41,198 Km2 aproximadamente; las características fisicogeográficas- de la región se distinguen principalmente por las gran- des planicies o valles, litorales del Golfo de Califor- nia y la zona serrana.

Los recursos hidrológicos son de los más importantes de la entidad, donde se distinguen las presas Alvaro Obre- gón, Mocuzari y los Ríos Yaqui y Mayo además de los po- zos utilizados para el riego; el clima es extremoso, caliente-cálido en los valles y costas y frío-templado en las sierras.

Dentro de la región sur del Estado, el municipio de Ca- jeme, tiene una extensión de 4,037 Km2. y una población

Publicación electrónica sin validez oficial

de 269,587 habitantes; el municipio abarca la mayor parte del distrito de riego del Valle del Yaqui, que con - más de 300,000 Has. de superficie cultivada y las características estratégicas de sus cultivos, lo sitúan como uno de los más importantes en el País.

AMBITO URBANO.

Cd. Obregón localizado en la parte noreste del Valle -- del Yaqui, sobre la carretera internacional, cuyas ca-- racterísticas topográficas son eminentemente planas, rodeado de tierras agrícolas, en donde la infraestructura hidraúlica es de gran relevancia y el clima cálido ex-- tremoso.

Población.

. En 1980, la población de Cd. Obregón fué de 198,000- habitantes con una área urbana de 2,015 Has. lo que dá- una densidad promedio de 98 Hab/Ha., con una tasa de -- crecimiento de la población del 7.5% anual.

Suelo Urbano y Vivienda.

. El uso actual del suelo está claramente definido, -- sin embargo, el crecimiento de la población ha provocado la anarquía en los diferentes usos del suelo, el encarecimiento de los terrenos, propiciando la desmedida- afectación de terrenos agrícolas; mayormente de régimen ejidal; aunado a la inexistencia de reservas territoriales del municipio; conjuntamente a esto; la vivienda re

Publicación electrónica sin validez oficial

presenta un gran problema debido a que más del 25% de - familias carecen de ella, proliferando asentamientos espontáneos (precaristas), ante la escasez de construcción de vivienda popular y de interés social principalmente.

Infraestructura.

. Cerca del 99% de la mancha urbana cuenta con agua potable y el 96% con drenaje, aunque este servicio presenta deterioros considerables en su operatividad. En - - cuanto al servicio de energía eléctrica, igualmente el- 99% está cubierto, estimándose saturación y déficit a - muy corto plazo.

. En cuanto al equipamiento existente se observa un déficit muy leve siendo lo más significativo en abastos,- áreas verdes y de recreación.

Por otra parte, los problemas de contaminación y riesgos urbanos se presentan al no existir drenaje pluvial que- evite el estancamiento de aguas pluviales con los consiguientes problemas de contaminación; a esto hay que agregar las descargas de aguas industriales y de las actividades agrícolas que son vertidas indiscriminadamente sobre los drenes agrícolas circundantes con los consiguientes resultados negativos.

Aspectos Económicos.

No obstante que la base de la economía de Cd. Obregón es la agricultura, la actividad que genera mayor numero de- empleos es el sector terciario, que absorbe el 59% de la PEA, por solo el 7% del sector agrícola y el 34% de la - industria.

Publicación electrónica sin validez oficial

P r o n o s t i c o .

De seguir la tendencia histórica sin un ordenamiento de-
los usos del suelo, se requerirían más de 6000 Has. para
albergar los incrementos de población; sin otra alterna-
tiva más que la de invadir grandes extensiones de terre
nos agrícolas altamente productivos, con los consecuen--
tes problemas sociales y políticos ya que los terrenos -
circundantes son mayormente de régimen de tenencia eji--
dal.

A lo anterior, hay que añadir que si actualmente la esca
sez de vivienda y los precios elevados de la misma, inac
cesibles para más de un 30% de la población, a corto pla
zo se volverá crítica esta situación.

Por otro lado, la atención a la población con los servi-
cios básicos tenderá a aumentar los déficit tanto cuanti
tativos como cualitativos ya que a mediano plazo una - -
gran parte de la infraestructura y equipamiento existen-
te tendrán un deterioro, además de los déficit por los -
aumentos de población,

NIVEL NORMATIVO.

Condicionantes Superiores de Otros Niveles de Planeación.

El objetivo de éste capítulo es fundamentalmente el iden
tificar todas aquellas condicionantes de niveles superio
res de planeación que afecten o incidan sobre el desarro
llo urbano de la localidad; estos condicionantes son:

Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Programa de la Zona Prioritaria Sur de Sonora, Norte de
Sinaloa.

Publicación electrónica sin validez oficial

Programa Nacional para la Desconcentración Territorial - de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de Sonora.

Ecoplan del Estado de Sonora.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Cajeme.

Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Plan Nacional Hidraúlico.

O B J E T I V O S .

Determinar la oferta de suelo urbano, con el fin de normar su crecimiento y aprovechar al máximo la capacidad - de uso del suelo.

Encausar el desarrollo urbano hacia un mejor aprovecha-- miento del suelo urbano y buscar su correcta adecuación- con la función objetivo.

Asegurar los beneficios de una infraestructura y equipamiento básicos para toda la población.

Procurar que todos los habitantes de la ciudad puedan -- contar con una vivienda digna de un medio ambiente saludable.

NIVEL ESTRATEGICO.

- Cd. Obregón es el centro geográfico de la región sur del Estado, en la cual existen recursos potenciales como agropecuarios, pesqueros, marinos, minerales y forestales así como turísticos y un gran desarrollo del sector terciario.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Existe una tendencia de crecimiento del sector industrial y de servicios a la vez de un decremento del sector agrícola en cuanto a la participación en la PEA y - PIB.

- Se cuenta con apoyo oficial para el establecimiento - de industrias, así como inversiones propuestas de gran- magnitud por parte del sector privado.

- Localización estrategica de los mercados regional y - extranjeros así como de las fuentes proveedoras de insumo.

Estrategia General.

En base a los objetivos, políticas y metas establecidas- en el PNDU, el PEDUR y el propio Plan Director de Desa-- rrollo Urbano, se propone que el crecimiento urbano deberá planearse a corto y mediano plazo (1981-1988), plazo- en el cual se estima una población de 409,981 habitantes por lo que se requerirán 1,404 Has. adicionales de terreno, tomando como densidad promedio 150 Hab/Ha. en las -- nuevas áreas de crecimiento.

Para lo anterior se han definido 2 zonas urbanas de - crecimiento:

Zona Urbana I; Crecimiento radial del área urbana de Cd. Obregón.

Zona Urbana II; Crecimiento entre las localidades de Cócorit y Esperanza para formar una- sola comunidad.

Políticas de Desarrollo.

Publicación electrónica sin validez oficial

El Plan determina políticas específicas de desarrollo - urbano para las dos áreas urbanas, como son de conservación y mejoramiento.

Estructura Urbana.

La estrategia general para llevar a cabo los objetivos- planteados, propone que la estructura urbana se organice de la siguiente forma:

- Definir una estructura vial.
- Consolidación del parque y zona industrial.
- Definir los centros y subcentros urbanos.
- Localización del equipamiento primario.
- Redes de servicios (agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica).

Límite del Centro de Población.

En base al Artículo 62 de la Ley No. 18 del Estado de - Sonora, el área urbana dentro del límite del centro de- población estará destinada:

Areas urbanas actuales.

Areas de reserva para el desarrollo urbano.

Y áreas de preservación ecológica.

Lineamientos Programáticos.

Dentro de la estrategia del Plan de Desarrollo de Cd. - Obregón se han identificado una serie de acciones, - -- obras y programas que se consideran como prioritarios - mismos que responden por un lado a las necesidades y re

Publicación electrónica sin validez oficial

querimientos más graves en la actualidad y por otro a - aquellos aspectos que orientarán las acciones futuras y así garantizarán la realización de los objetivos plan-- teados.

Suelo.

Expedir las declaratorias de reservas para el desarrollo urbano así como las declaratorias sobre las zonas a proteger.

Asentamientos Humanos.

Elaborar los Planes Directores de Desarrollo Urbano de Esperanza y Cócorit y parciales resultantes.

Infraestructura.

Dotar de los requerimientos de infraestructura y servicios urbanos al total de la población.

Vivienda.

Apoyar en forma prioritaria los programas de vivienda - progresiva y de autoconstrucción.

Ecología Urbana.

Conservación y protección del medio ambiente que confor man los Asentamientos Humanos.

Equipamiento.

Promover la construcción de las obras necesarias para- la consecución de los fines de bienestar de la pobla-- ción.

Desarrollo de la Comunidad.

Promover la participación activa de la comunidad en la resolución de sus problemas.

Publicación electrónica sin validez oficial

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS	PROGRAMAS	PLAZO			ORGANISMOS PARTICIPANTES	RESP.		
		C	M	L		F	E	M
REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO.	X			MPIO. GOB.EDO. BANOBRAS. SAHOP	X		
CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANT. Y DESECHOS PLUVIALES EN LA ZONA URBANA II	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	X			MPIO. GOB.EDO. BANOBRAS.SAHOP.	X	X	
PLAN PARCIAL DE LA ZONA NORTE Y SUR.	PLANEACION DE LOS ASENTAM. HUMANOS.	X			GOB.EDO. SAHOP. MUNICIPIO			X
PLAN SECTORIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.	PLANEACION DE LOS ASENTAM. HUMANOS.				GOB.EDO. MPIO. SAHOP.			X
ADQUISICION DE TERRENOS PARA DOTAR DE LOTES Y SERVICIOS.	VIVIENDA.	X			GOB.EDO. MPIO. INDEUR. INDECO.			X
REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	SUELO	X			CORETT. GOB.EDO. MUNICIPIO.			X
URBANIZACION INTEGRAL POR ETAPAS ZONA URBANA II.	URBANIZACION.	X			GOB.EDO. MPIO.			X
ELABORACION DE PLANES DIRECTORES DE ESPERANZA-COCORIT.	PLANEACION DE LOS ASENTAM. HUMANOS.	X			GOB.EDO. MPIO. SAHOP.			X
EXPEDIR DECLARATORIAS DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS.	SUELO Y BIENES.	X			GOB.EDO. MPIO. SAHOP.			X
AMPLIACION AREA RECREACION Y DEPORTE LAGUNA "NAINARI"	RECREACION	X			GOB.EDO. MPIO.			X
PUENTES PEATONALES EN LA ZONA SUR.	URBANIZACION	X			SAHOP. GOB.EDO. MUNICIPIO.	X		
CENTRO INTEGRACION JUVENIL	EQUIPAMIENTO.	X			DIF. GOB.EDO. MUNICIPIO.	X		
UNIDAD DEPORTIVA ZONA SUR.	RECREACION.	X			GOB.EDO. MPIO.		X	
CONTROL DESECHOS INDUSTRIALES.	MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE.	X			SARH. SSA. MPIO. GOB.EDO.	X		

C Corto plazo
M Mediano plazo
L Largo plazo

F Federación
E Estado
M Municipio

Publicación sin valor comercial

NIVEL INSTRUMENTAL.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Cd. Obregón, Municipio de Cajeme Sonora, se requerirá la - implementación de instrumentos fundamentales, para llevar a cabo las acciones y programas propuestos, como - son:

- Instrumentos Jurídicos.
- Instrumentos de Planeación.
- Instrumentos de Fomento.
- Instrumentos Administrativos.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

La participación de la Comunidad por medio de organismos y grupos sociales, que plantéen, promuevan y evalúen las acciones específicas de desarrollo urbano; será definitiva, para la obtención de las metas propuestas, en beneficio del bienestar social de los habitantes de Cd. Obregón, Municipio de Cajeme.

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
FEBRERO DE 1981.

Publicación electrónica sin validez oficial

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano y -- Rural del Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, aprobó el Decreto del Plan Director Urbano de Nacozari de García,- Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno el 14- de Septiembre de 1981.

En el Plan Director Urbano se establecen específicamente los objetivos, metas, políticas y programas orientados a coordinar la acción pública, privada y social, lo mismo que a ordenar y regular el Desarrollo Urbano del Centro- de Población.

Los Planes Directores Urbanos de Centros de Población forman parte del proceso de planeación en materia de - desarrollo urbano y rural. De esta manera se busca solucionar problemas que se plantean en forma concreta en cada Centro de Población con motivo de los Asentamientos Humanos y- el Desarrollo Urbano.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL PASADO 7 DE AGOSTO DE 1981, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA FIRMO EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR URBANO DE -- NACOZARI DE GARCIA, MUNICIPIO DE NACOZARI DE -- GARCIA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DE LA- LEY DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO SE PUBLICA LA VERSION ABREVIADA DE ESTE PLAN.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE NACOZARI DE GARCIA, SONORA.

VERSION ABREVIADA.

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Nacozari de García, ha sido realizado como una respuesta a la problemática presentada por esta población; tiene como antecedente al Plan Emergente de Desarrollo Urbano, al cual complementa y apoya en la búsqueda del desarrollo equilibrado de la población en base a sus características físico-naturales.

La finalidad de este Plan Director es contar con un instrumento que permita a la localidad: orientar el desarrollo físico urbano, determinar prioridades de acción e implementar programas de conservación, mejoramiento y crecimiento.

I.- ANTECEDENTES:

El análisis de la problemática urbana actual que se presenta en la Ciudad de Nacozari de García, se enmarca en un conjunto de fenómenos causales que rebasan el contex-

Publicación electrónica sin validez oficial

to urbano, tornándose de carácter regional, por lo que - el estudio de toda esta región requiere un análisis ex-- plicativo integral de la problemática urbana, el cual - establecerá el marco de referencia para la formulación- de la estrategia y la instrumentación del proceso de desarrollo urbano, cuya elaboración se fundamenta en -- las acciones legislativas y reglamentarias enmarcadas - en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley- de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

DIAGNOSTICO.

Dentro del ámbito regional analizado, la problemática - se puede resumir en:

- Concentración de la población en las cabeceras municipales de Nacozari de García y Agua Prieta por- las escasas oportunidades que presentan los demás- centros de población, ante las demandas de empleos.
- Notorias diferencias intermunicipales en la participación relativa al producto interno bruto regional.
- Crecimiento incontrolado del sector servicios en - los principales centros urbanos.
- Escaso desarrollo y desarticulación en el crecimiento de la industria artesanal.
- Falta de organización de los pequeños y medianos -- productores.
- Inseguridad en la tenencia de la tierra acentuada - en los municipios mayormente productivos.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Falta de perspectivas a la pequeña y mediana in-- dustria; inclusive la pequeña minería.
- Vulnerabilidad en la actual estructura productiva- regional.

DIAGNOSTICO URBANO.

La población de Nacozari de García, se localiza en la - región noroeste del Estado de Sonora, por la carretera- Hermosillo-Agua Prieta, a una altitud de 1,040 m. sobre el nivel del mar. El clima es semi-árido con vientos - dominantes NE-SW y con un relieve topográfico de fuertes inclinaciones.

La vegetación en general es característica de regiones- semi-desérticas, con matorrales espinosos como asocia-- ción vegetal mas importante. El poblado se ubica en -- las márgenes del Río Nacozari, que después forma el Río Moctezuma, principal afluente del Río Yaqui.

ASPECTO SOCIO-ECONOMICO.

La estructura socio-económica, el desarrollo poblacio-- nal y la expansión físico-espacial de la mancha urbana- están estrechamente vinculadas a la explotación minera- de la región, lo que ha provocado importantes cambios - dentro de la estructura socio-económica de la población.

Publicación electrónica sin validez oficial

ASPECTO FISICO URBANO.

El crecimiento urbano de Nacozari de García ha sido anárquico, predominando los asentamientos precarios, resumiendo la problemática urbana en las siguientes características:

Equipamiento.

- Concentración de equipamiento, comercio y servicios en la parte antigua de la ciudad.
- Concentración de vivienda media y alta en zonas de menor pendiente y asentamientos de vivienda precaria en zonas de fuerte pendiente.
- Déficit de equipamiento en aspecto de educación, recreación, servicios sociales y servicios municipales.

Vialidad.

- El área urbana no cuenta con una estructura vial definida, aunque cuenta con un par vial pavimentado y con libramiento de la carretera Hermosillo-Agua Prieta.
- El transporte interurbano no cuenta con un local adecuado para su servicio, por lo que congestiona y causa conflictos viales en el centro de la localidad.

INFRAESTRUCTURA.

No existe déficit de abastecimiento de agua potable, la red de distribución opera satisfactoriamente y cubre un 90% del área urbana.

Publicación electrónica sin validez oficial

El sistema de alcantarillado es solo para aguas negras- y presta servicio al 70% de la población con descarga - en una laguna de oxidación al sur de la población.

El servicio de Energía Eléctrica presenta únicamente -- irregularidades al Norte del área urbana.

CONTAMINACION AMBIENTAL.

Existen algunas descargas de aguas negras domésticas, - así como de la Procesadora de Cobre y escurrimientos de jales que descargan directamente al Río Nacozari, provo_ cando graves daños por contaminación, creando problemas para la zona agrícola río abajo.

PRONOSTICO.

El crecimiento explosivo y desordenado de los asentamien_ tos humanos que se ha experimentado en la población, ha- empezado a repercutir negativamente en la calidad de vi- da de los habitantes de Nacozari de García, provocando - cambios que al paso del tiempo adquirirán proporciones- incalculables.

De acuerdo al resultado de la problemática expuesta en- el diagnóstico, será necesario realizar diversas estra- tegias de desarrollo, con el fin de delimitar los pro-- blemas y alternativas a los que estará sometido el desa_ rrollo urbano, para este centro de población.

Publicación electrónica sin validez oficial

II. NIVEL NORMATIVO.

El resúmen de los aspectos sobresalientes de la problemática regional y urbana analizada en el diagnóstico, dictaron un conjunto de objetivos para regular el crecimiento y señalar las metas que se propone alcanzar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Nacozari de García.

CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, establece en el Sistema Urbano Nacional, que la población de Nacozari de García está determinada como Ciudad de apoyo al sector rural, dentro del Sistema Integrado del Noroeste, cuya urbe regional es Ciudad Obregón.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, establece para Nacozari de García, para el año 2000, un rango de población de 15 a 50,000 habitantes, señalándolo como centro integrador del subsistema del noroeste, cuya cabecera es Agua Prieta.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial, señala a Nacozari de García en la región IB de estímulos preferenciales, dada la importancia de sus recursos materiales y humanos, en lo concerniente a extracción, concentración y beneficio de minerales.

OBJETIVOS REGIONALES.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de la región, para eliminar la disparidad económica y sectorial que presenta con el resto del Estado, mejorando los niveles de vida y de bienestar social de sus habitantes.

- Definir una estrategia global de desarrollo que coordine las acciones del sector público y privado y mejore la estructura productiva, con un aprovechamiento óptimo de los recursos, haciendo posible la regularización del crecimiento de los centros de población.

OBJETIVOS DE DESARROLLO URBANO.

- Establecer los usos, destinos y reservas del suelo para el desarrollo integral de Nacozari de García.

- Establecer una estructura urbana adecuada a las características naturales de la localidad.

- Determinar los requerimientos de infraestructura, de servicios y de vialidad que aseguren un nivel funcional al poblado.

- Resolver los déficits de equipamiento y prever las demandas futuras.

- Orientar el desarrollo urbano estableciendo los usos del suelo mas adecuado.

- Establecer una adecuada programación de las inversiones del sector público y orientar las inversiones del sector privado.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Determinar los instrumentos necesarios para la -- ejecución de acciones y programas.

III. NIVEL ESTRATEGICO.

Se consideran íntimamente relacionados e interdependientes el ámbito regional y el ámbito urbano, sustentado-- en los estudios de diagnóstico y pronóstico contenidos- en el Plan, por lo cual se plantea una estrategia de desarrollo integral, en base a lineamientos generales que incidan en el ámbito regional; una estrategia general de desarrollo urbano que propone el ordenamiento del -- centro de población.

Mejoramiento:

- Mejoramiento de las condiciones generales de vida - de la población, generación de empleos, mejoramiento de vivienda y dotación de infraestructura, equipamiento y servicios.

Crecimiento:

- Estructuración, en base a unidades o núcleos de convivencia para formar una estructura urbana ordenada y funcional, partiendo de la vialidad y el equipa-- miento reforzado con plazas, áreas de juegos, jardines de niños y comercio primario.

Usos, Destinos y Reservas:

La determinación del área con aptitudes de desarrollo -- urbano queda establecida básicamente, sobre las zonas de menor pendiente aledañas al libramiento Hermosillo-Agua-

Publicación electrónica sin validez oficial

Prieta, sobre el márgen Este del Río Nacozari, sobre la- carretera Nacozari-La Caridad y al Norte de la actual -- mancha urbana.

Suelo:

Las demandas de suelo urbano, de acuerdo a las proyecciones de población, se han marcado prioritariamente en base a los requerimientos de vivienda para ingresos medios y bajos,

Se propone una densidad promedio de 120 habitantes por - hectárea.

Vivienda:

Para la atención a las demandas de área habitacional se- propone:

- Vivienda para la población de bajos ingresos sobre las zonas de menor pendientes, aledañas al libra-- miento Hermosillo-Agua Prieta.
- Vivienda para la población de ingresos medios al - Norte del poblado y lotes baldíos de la mancha urbana actual.
- Vivienda para la población de ingresos altos, al - Norte y Este del poblado, sobre áreas de pendien-- tes máximas.
- Vivienda de apoyo a la pequeña industria en zonas- aledañas a la subestación eléctrica.
- Reserva para vivienda de servicios progresivos, en zonas actualmente ocupadas por el patio de manio-- bras del Ferrocarril.

Comercio:

Publicación electrónica sin validez oficial

- Se propone la ubicación del pequeño comercio en -- los centros de barrio. Se propone el comercio de- nivel urbano en la zona aledaña al centro de la lo calidad.
- Se ampliará el mercado aledaño a la plaza munici-- pal; a mediano plazo deberá construírse otro merca do en la zona poniente del poblado.

Lineamientos generales al ámbito regional:

- Impulsar el desarrollo integral de la región en sus aspectos agrícola, silvícola, minero y agroindus- - trial.

- Apoyar el desarrollo de la producción agropecuaria, previniendo el impacto que implicará el crecimiento de la población.

- Estructurar los centros de población de la región - en una forma funcional, en el siguiente orden:

  - Agua Prieta como centro comercial de produc- - ción de primer órden.
  - Nacozari de García como centro regional de pri mer órden.
  - Moctezuma como centro regional de primer órden.
  - Esqueda como centro regional de segundo órden.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.

Políticas.

El Plan Director determina específicamente las políticas de desarrollo urbano para este centro de población.

Publicación electrónica sin validez oficial

Conservación:

- Conservación y protección del patrimonio natural.
- Conservación y protección del patrimonio cultural.

Industria:

Se ubica al Este del poblado una zona de pequeña industria, que consolidará las instalaciones industriales de esa área.

Conservación:

Se propone conservar el patrimonio natural y cultural, que sean determinantes en las condiciones ambientales del poblado como el Río Nacozari, cañadas con pendientes mayores de 40%, zonas arboladas y lomeríos no urbanizados dentro del área urbana.

Regeneración:

Se propone regenerar el Río Nacozari de elementos contaminantes por desechos industriales y domésticos. Igualmente, se propone la reubicación del basurero municipal.

Infraestructura:

En base a las estimaciones de población pronosticadas, deberán efectuarse ampliaciones tanto de los volúmenes de dotación como del sistema de distribución, así como la construcción de una Planta de tratamiento de las aguas servidas, proponiendo la reutilización para zonas de riego en áreas verdes, deportivas y otros fines públicos.

Publicación electrónica sin validez oficial

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE NACOZARI DE GARCIA, SONORA.

OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS	PROGRAMAS	PLAZO C	PLAZO M	PLAZO L	ORGANISMOS PARTICIPANTES	RESP. F	RESP. E	RESP. M
Regulación de la Tenencia de la tierra.	Planeación de los Asent. Hum.	X			AYTO. SRA. CORETT		X	
Dotación de servicios a las zonas no atendidas.	Agua Potable y Alcantarillado.	X			GOB. EDO. SAHOP MUNICIPIO	X		
Instalación de redes de energía eléctrica.	Urbanización.	X			CFE. EDO. AYTO	X		
Señalización y nomenclatura urbana.	Urbanización.	X			SAHOP. BANOBRAS MUNICIPIO.			X
Dotación de lotes y servicios.	Vivienda Progresiva	X			INDECO. INDEUR COMUNIDAD.	X		
Mejoramiento de la vivienda.	Vivienda Terminada.	X			INDECO. INDEUR MPIO. COMUNIDAD.	X		
Equipamiento para la educación. (Casa de la Cultura, Biblioteca, Prepa, etc.).	Equip. para la Cultura.	X			CAPFCE. SEP. MPIO DIF. GOB. EDO.	X		
Construcción del Parque Urbano.	Equip. para la Recreación y Depor.		X		GOB. EDO. MPIO.			X
Reforestación de zona de escurrimiento y ribera del río.	Equip. para la Recreación y Depor.	X			BANOBRAS. SARH MUNICIPIO.			X
Construcción terminal de autobuses foráneos y urbanos.	Equip. para los Servicios Públi.		X		BANOBRAS. MPIO.			X
Implementar el sistema de transporte público municipal.	Admón. y Apoyo	X			MUNICIPIO			X
Ampliación del mercado existente.	Equip. para los Servicios Públi.	X			BANOBRAS. MPIO. GOB. DEL EDO.	X		
Elaborar el reglamento técnico del P.D.U. e implementar el organismo oficial local para su conducción.	Planeación de los Asentam. Hum	X			SAHOP. MPIO. GOB. EDO.		X	
Protección de zonas arboladas existentes en el área urbana.	Equip. para la Recreación y Dep.		X		SARH. EDO. MPIO.			X

C Corto plazo
M Mediano plazo
L Largo plazo

F Federación
E Estado
M Municipio

Publicación electrónica sin validez Oficial

V. NIVEL INSTRUMENTAL.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Nacozari de García se requerirá la implementación de instrumentos fundamentales, para llevar a cabo las acciones y programas propuestos, como son:

- Instrumentos Jurídicos.
- Instrumentos de Planeación.
- Instrumentos de Fomento.
- Instrumentos Administrativos.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

La participación de la Comunidad por medio de organismos y grupos sociales, que plantéen, promuevan y evalúen las acciones específicas de desarrollo urbano; será definitiva, para la obtención de las metas propuestas, en beneficio del bienestar social de los habitantes de Nacozari de García.

H. AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

Publicación electrónica sin validez oficial

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano y -- Rural del Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, aprobó el Decreto del Plan Director Urbano de Cumpas, Sonora, pu-- blicado en el Boletín Oficial del Gobierno el 14 de Septiembre de 1981.

En el Plan Director Urbano se establecen específicamente los objetivos, metas, políticas y programas orientados a coordinar la acción pública, privada y social, lo mismo que a ordenar y regular el Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Los Planes Directores Urbanos de Centros de Población forman parte del proceso de planeación en materia de-- desarrollo urbano y rural. De esta manera se busca solucionar problemas que se plantean en forma concreta en cada Centro de Población con motivo de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL PASADO 7 DE AGOSTO DE 1981, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA FIRMO EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR URBANO DE -- CUMPAS, MUNICIPIO DE CUMPAS. EN CUMPLIMIENTO - DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO- Y RURAL DEL ESTADO SE PUBLICA LA VERSION ABRE-- VIADA DE ESTE PLAN.

PLAN DIRECTOR URBANO
DE CUMPAS, SONORA.
VERSION ABREVIADA

El Plan Director Urbano de Cumpas, Sonora, ha sido realizado con el propósito de orientar a la población para lograr un mejor desarrollo equilibrado de su localidad.

Las inversiones que se estan llevando a cabo, en este centro de población a cargo de la Compañía Minera Cumobabi,- harán que esta población adquiera una marcada política de impulso, y por consiguiente el crecimiento poblacional de la localidad.

La finalidad de este Plan Director es contar con un ins-- trumento que permita a la localidad: orientar el desarrollo físico-urbano, determinar prioridades de acción e implementar programas de conservación, mejoramiento y crecimiento.

I. ANTECEDENTES.

Publicación electrónica sin validez oficial

Todo estudio enfocado sobre el desarrollo urbano, requiere de un análisis explicativo integral, el cual permitirá establecer el marco de referencia para la formulación de la estrategia y la instrumentación del proceso de desarrollo urbano, cuya elaboración se fundamenta en las acciones legislativas y reglamentarias enmarcadas en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

DIAGNOSTICO.

AMBITO REGIONAL.

Dentro del ámbito regional analizado, la problemática se puede resumir en:

- Concentración de la población en la Cabecera Municipal.
- La actividad económica primordial está encuadrada dentro del sector primario, en una etapa de transición hacia las actividades encuadradas dentro del sector secundario.
- Crecimiento incontrolado del sector servicios en el principal centro urbano.
- Escaso desarrollo de la industria artesanal.
- Falta de organización de pequeños y medianos productores.
- Inseguridad en la tenencia de la tierra.
- Bajos rendimientos de la producción agropecuaria.
- Escasa disponibilidad de capacitación de la población económicamente activa, para hacer frente a las demandas de empleo generadas por el sector secundario.

Publicación electrónica sin validez oficial

DIAGNOSTICO URBANO:

El centro de población de Cumpas, Sonora, está situado - en la márgen izquierda del Río Moctezuma, a 206 Kms. por la carretera Hermosillo-Agua Prieta, ubicado en la re- - gión Nor- este del Estado de Sonora.

Tiene un clima seco o estepario de verano cálido y llu-- vias de verano e invierno. Sus terrenos de origen sedimentario clasificados como areno-arcillosos y areno-humíferos. Sus tierras son de riego y de temporal. Su topografía es de carácter sinuoso con lomeríos y pendientes. La vegetación es escasa, tipo matorral, mezquite y pasto silvestre.

ASPECTO SOCIO-ECONOMICO.

Por encuesta directa realizada, la población alcanzó en el año de 1979 un total de 3,045 habitantes.

La población económicamente activa alcanzó el 24.01% con un total de 730 personas ocupadas. De este total el - - 38.35% correspondió al sector primario; el 25% al sector secundario y el 35.75% al sector terciario.

ASPECTO FISICO-URBANO.

La población de Cumpas, Sonora, fundada durante la época colonial; se ha mantenido estabilizada durante largo - - tiempo, siendo hasta esta última década donde se han de - tectado flujos crecientes y decrecientes, por motivo de - los nuevos programas de explotación minera de la región,- resumiendo las características de la problemática urbana- en:

Publicación electrónica sin validez oficial

TRAZA URBANA.

- Crecimiento disperso de baja densidad
- Crecimiento limitado por áreas agrícolas colindantes.
- Traza vial indefinida.

INFRAESTRUCTURA.

- Agua Potable con def iciente servicio de operación.
- Bajo porcentaje de red de alcantarillado.
- Deficiente servicio de alumbrado público.

EQUIPAMIENTO URBANO.

- Déficit en servicios de educación media-superior.
- Situación de emergencia en educación pre-primaria.
- Dispersión de servicios públicos.

VIVIENDA.

- Pequeño déficit de falta de vivienda.
- Nula asistencia técnica en programas de mejoramiento de vivienda.

IMAGEN URBANA.

- Déficit de parques recreativos infantiles.
- Marcada incidencia de deforestación.

ECOLOGIA.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Intenso grado de tolvaneras.
- Ubicación dentro de la mancha urbana de servicios municipales contaminantes.
- Inexistente servicio y depósito de desechos domésticos.

PRONOSTICO.

Aunque los actuales niveles de infraestructura, equipamiento y servicios públicos se encuentra en un estado aceptable, se considera que el incremento de la población esperado, superará la capacidad de servicios con que se cuenta; por consiguiente, será necesario promover acciones tendientes a que el Municipio cuente con reservas territoriales suficientes, para cubrir las necesidades que se demandarán.

II. NIVEL NORMATIVO.

El resúmen de los aspectos sobresalientes de la problemática analizada en el diagnóstico, dictaminan un conjunto de objetivos y políticas para regularizar el crecimiento y señalar las metas que se propone alcanzar el Plan Director Urbano de Cumpas, Sonora.

CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano establece en el Sistema Urbano Estatal que la población de Cumpas, Sonora,-

Publicación electrónica sin validez oficial

se encuentra ubicada dentro de la región sierra norte - como un centro de dotación de servicios rurales concen-- trados a mediano plazo y con impulsos prioritarios en -- los sectores económicos de agricultura, ganadería e in-- dustria de la transformación, dependiendo de Agua Prieta cuya localidad se define como un centro de población de- nivel medio dentro de la misma región.

OBJETIVOS.

- Establecer los usos, destinos y reservas del suelo, para el desarrollo integral de Cumpas.
- Establecer una estructura urbana adecuada a las características de la localidad.
- Orientar el desarrollo urbano, estableciendo los usos del suelo más adecuados.
- Determinar los requerimientos de infraestructura, - equipamiento, vialidad y servicios en previsión de- las demandas futuras.
- Determinar los instrumentos necesarios para la ejecución de acciones y programas.

III. NIVEL ESTRATEGICO.

Este nivel propone un conjunto de políticas seleccionadas que contienen la descripción de las acciones necesarias y las inversiones propuestas determinadas en el Nivel Normativo, en base a éstas, se plantea una estrategia de desarrollo integral, por medio de los lineamientos genrales - que incidan directamente tanto en la región como en el desarrollo urbano de la localidad.

Publicación electrónica sin validez oficial

LINEAMIENTOS GENERALES AL AMBITO REGIONAL.

- Impulsar el desarrollo integral de la región, en sus aspectos agrícola, silvícola, minero y agroindus- -- trial.
- Estructurar los centros de población de la región - en forma funcional.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.

Políticas.

El Plan Director Urbano, determina específicamente las políticas de desarrollo urbano para este centro de pobla- - ción.

Conservación.

- Conservación y protección del patrimonio natural.
- Conservación y protección del patrimonio cultural.

Mejoramiento.

- Mejoramiento de las condiciones generales de vida de - la población, generación de empleos, mejoramiento de - vivienda y dotación de infraestructura, equipamiento - y servicios.

Crecimiento.

- Estructuración en base a unidades o núcleos de convivencia, para formar una estructura urbana ordenada y- funcional, conjugando vialidad y equipamiento reforza

Publicación electrónica sin validez oficial

do con plazas, áreas de juegos, jardínes de niños y - comercio primario.

Usos, Destinos y Reservas.

- Determinación del área con aptitudes de desarrollo -- urbano siendo éstas las localizadas al Norte y Sur de la mancha urbana.
- Establecer las declaratorias de usos y destinos correspondientes.

Suelo.

Con el propósito de evitar la agudización de los problemas derivados de la carencia de suelo en la localidad se propone:

- Instrumentar un programa de regularización de tenencia de la tierra a largo plazo.

Urbanización.

El objetivo principal es, integrar a toda la población - al proceso de desarrollo económico-social de la entidad- por lo que se hace necesario:

- Promover la pavimentación de las calles principales - en su primera etapa.
- Rehabilitación de los sistemas de señalamientos en la vialidad primaria.
- Construcción de un periférico para el tránsito entre- la mina y el área industrial señalada.

Publicación electrónica sin validez oficial

Vivienda.

Para resolver el déficit de vivienda es necesario empren der las siguientes acciones:

- Promover el establecimiento de un parque de materia-- les para la construcción.
- Promover programas de asesoría técnica a la población.
- Apoyar prioritariamente el programa de vivienda pro-- gresiva y mejoramiento de vivienda principalmente.

Industria.

Se ubica al Noreste una zona de pequeña industria, aun-- que se cuenta con una incipiente industria, se pretende- alcanzar objetivos económicos y sociales fundamentales - dentro del proceso de desarrollo de la comunidad, siendo necesario:

- Propiciar fuentes de ocupación alternativa y apoyo a- la producción minera.
- Consolidar la industria existente, fortaleciendo y pro gramando la expansión de la misma.

Conservación.

Se propone conservar el patrimonio natural y cultural que sean determinantes en las condiciones ambientales del po- blado como el Río Moctezuma, zonas arboladas, y lomeríos- no urbanizados dentro del área urbana.

Mejoramiento de Imágen Urbana.

Publicación electrónica sin validez oficial

- Reforestación tanto de parques públicos, escuelas y la zona colindante con la carretera.
- Localizar un terreno de aproximadamente 2 Has. para el basurero municipal.
- Reubicación de la zona de tolerancia.

Infraestructura.

Agua Potable.- El consumo de agua potable no está sujeto a reglamentación de ninguna especie, afectandose con ello el óptimo aprovechamiento del recurso por lo que

Publicación electrónica sin validez oficial

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS	PROGRAMAS	PLAZO			ORGANISMOS PARTICIPANTES	RESP.		
		C	M	L		F	E	M
RESERVAS DE SUELO.	UBRANIZACION.	X			INDECO, INDEUR		X	
AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	INFRAESTRUCTURA.	X			SAHOP.GOB.EDO.	X		
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	INFRAESTRUCTURA.	X			SAHOP.	X		
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	INFRAESTRUCTURA.	X			CFE. MPIO.JEER	X		
AMPLIACION DE LA AEROPISTA.	INFRAESTRUCTURA.	X			J.L.CAMINOS,SAHOP GOB.EDO.INIC.PRIV.			X
PAVIMENTACION DE CALLES (PRIMERA ETAPA).	VIALIDAD.		X		GOB. EDO. INIC. PRIVADA.	X	X	X
PROGRAMA DE VIVIENDA TERMINADA.	VIVIENDA.		X		INDECO, INDEUR INFONAVIT	X		
PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	VIVIENDA.	X	X	X	INDECO.GOB.EDO.	X		
CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA Y ATRIO.	EQUIPAMIENTO.	X			GOB. EDO. INIC. PRIVADA.			X
REMODELACION DE LA PLAZA PRINCIPAL.	EQUIPAMIENTO.	X			GOB. EDO. INIC. PRIVADA.		X	
CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL.	EQUIPAMIENTO.	X			BANOBRAS. MPIO. GOB. EDO.			X
CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS.	EQUIPAMIENTO.	X			CAPFCE. JPBS. GOB. EDO.	X		
EQUIPAMIENTO ESCUELA SECUNDARIA. (Taller, Laboratorios.).	EQUIPAMIENTO.	X			GOB. EDO. INIC. PRIVADA.	X		
EQUIPAMIENTO COBACH (Laboratorios, Talleres, Campos Deportivos.).	EQUIPAMIENTO.		X		GOB. EDO. INIC. PRIVADA.	X		

C Corto plazo

F Federación

Publicación sin validez oficial electrónica

- Mejoramiento del sistema de clorinación así como la instalación de medidores.

Alcantarillado.- Aún cuando el servicio de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales es satisfactoria, se propone:

- Ampliar la red de drenaje.

IV. NIVEL DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

Una vez determinadas las políticas y los objetivos del Plan, se requiere la concurrencia de dependencias y organismos federales, estatales y municipales; así como de los sectores social y privado, para resolver las necesidades planteadas dentro de la estrategia de desarrollo urbano del plan y canalizarlos a través de un conjunto de acciones, que al ser ubicadas con precisión en el espacio físico de la población, pueden ser realizadas a través de un conjunto de programas, de acuerdo a los plazos y prioridades que dentro del mismo se marcan.

V. NIVEL INSTRUMENTAL.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Cumpas, Sonora, se requerirá la implementación de instrumentos fundamentales, para llevar a cabo las acciones y programas propuestos, como son:

- Instrumentos Jurídicos.
- Instrumentos de Planeación.
- Instrumentos de Fomento.
- Instrumentos Administrativos.

Publicación electrónica sin validez oficial

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

La participación de la comunidad por medio de organismos y grupos sociales, que plantéen, promuevan y evalúen las acciones específicas de desarrollo urbano; será definitiva, para la obtención de las metas propuestas, en beneficio del bienestar social de los habitantes de Cumpas, Sonora.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

Publicación electrónica sin validez oficial

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano y -- Rural del Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, aprobó el Decreto del Plan Director Urbano de Yavaros, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno el 14 de Septiembre de 1981.

En el Plan Director Urbano se establecen específicamente los objetivos, metas, políticas y programas orientados a coordinar la acción pública, privada y social, lo - mismo que a ordenar y regular el Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Los Planes Directores Urbanos de Centros de Población forman parte del proceso de planeación en materia de - desarrollo urbano y rural. De esta manera se busca solucionar problemas que se plantean en forma concreta en cada Centro de Población con motivo de los Asentamientos Humanos y- el Desarrollo Urbano.

A t e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación sin validez oficial

EL PASADO 7 DE AGOSTO DE 1981, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA FIRMO EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR URBANO DE -- YAVAROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO. EN CUMPLI- - MIENTO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO- URBANO Y RURAL DEL ESTADO SE PUBLICA LA VERSION ABREVIADA DE ESTE PLAN.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA YAVAROS, SONORA.
VERSION ABREVIADA.

ANTECEDENTES.

Las políticas nacionales en materia portuaria están incidiendo positivamente en el Puerto de Yavaros, haciendo que este centro de población adquiera una marcada política de impulso, tornandose imperativo planear y regular un adecuado desarrollo urbano para evitar un crecimiento anárquico de la población.

En prevención a ésto, el H. Ayuntamiento de Huatabampo- con el apoyo del Gobierno del Estado y la Asesoría del- Centro SAHOP, han elaborado conjuntamente el Plan Director Urbano de Yavaros, Municipio de Huatabampo, Sonora, con la finalidad de contar con un instrumento que promueva el desarrollo armónico de la comunidad.

BASES JURIDICAS.

La elaboración del Plan se fundamenta, en las acciones- legislativas que modifican los Artículos 27, 73 y 115 - Constitucionales; en la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos que da origen al Plan Nacional de Desarrollo Urbano y en los que se enmarcan las Leyes y- Planes Estatales en la materia.

Publicación electrónica sin validez oficial

AMBITO URBANO.

MARCO FISICO-ESPACIAL NATURAL.

El Puerto de Yavaros, se encuentra situado en una peque ña península en el municipio de Huatabampo, limitando - al Norte, Oeste y Sur con aguas del Golfo de California y al Este con el Ejido de Moroncarit, del mismo Municipio.

CLIMA.

El clima, es cálido-seco, con una temperatura media -- anual de 23° C; el suelo es arenoso y salino, la parte- Sur y Oeste se encuentran rodeadas de lomas de escasa- altura y cubiertas de vegetación muy pobre.

ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS.

La población actual se estima en 2,613 habitantes, re-- presentandoel 3.7% de la población total del Municipio- con una tasa de crecimiento promedio en las 3 últimas - décadas de 4.3% y de 2.9% en los últimos años; la pobla ción económicamente activa representó el 22.5% de la po blación total, de la cual el 62% se ocupaba en las acti vidades primarias (pesca principalmente), el 19% en el- Sector Industrial, (industrias relacionadas con la pesca) y 18% en el sector terciario.

Por su condición de Puerto, la actividad económica pre dominante es la pesca y las industrias afines a la mis ma.

Publicación electrónica sin validez oficial

SUELO URBANO Y VIVIENDA.

La superficie del fundo legal es de 2,851 Has. siendo- la mancha urbana de solo 21 Has., teniendo una densidad de 124 Hab/Ha.

Actualmente la mancha urbana se encuentra completamente saturada y aunque se le ha ganado terreno al mar para - el establecimiento del parque industrial, no se tienen- posibilidades de crecimiento naturales; porque seguirle ganando terreno al mar significaría costos muy elevados; por lo correspondiente a vivienda, las condiciones en - que se encuentra la misma están consideradas como urgentes, ya que 90% está en mal estado, de las cuales el -- 50% con posibilidades de implementar programas de mejoramiento y el 40% restante es vivienda precaria ó inhabitable.

INFRAESTRUCTURA.

A pesar de que el 98% de la población cuenta con red de agua Potable, la insuficiencia del servicio se deja notar de -- gran forma, ya que al ser conducida desde Huatabampo,- parte de la misma, es consumida por otras localidades antes de llegar a Yavaros; por lo que respecta a drenaje,- éste es nulo en la localidad, mas no así la energía eléctrica la cual cubre al 98% de la población.

El equipamiento existente es deficiente contandose con - sólo una escuela primaria, una Clínica del IMSS no equipada, servicios de correos insuficiente así como el servicio de limpia. Otros de los problemas detectados son- la contaminación de la Bahía causada por las descargas-

Publicación electrónica sin validez oficial

de aguas industriales y las utilizadas en la agricultura; así mismo, por la limpieza de embarcaciones en la Bahía.

PRONOSTICO.

De continuar las tendencias existentes, la población de Yavaros aumentará considerablemente, debido principal-- mente al surgimiento de las nuevas industrias pesqueras, ocasionando con ésto que las demandas de servicios, de- por sí ya insuficientes, sean mucho más críticas.

La carencia de áreas urbanas del Puerto, cuyas posibilidades de crecimiento son nulas por encontrarse rodeado- de agua, provocará la saturación de las pocas áreas baldías disponibles, aumentando el grado de densidad de -- construcción y con ello el problema de vialidad urbana,

La saturación del suelo urbano incrementará el índice - de hacinamiento en las viviendas existentes así mismo,- el incremento de la población agravaría el déficit de - infraestructura y equipamiento existente, haciendo más- difícil su solución.

NIVEL NORMATIVO.

En esta fase se reconocen las determinantes de otros niveles superiores de planeación que directa e indirecta- mente que inciden en la localidad, así mismo conociendo la problemática urbana y regional generan los objetivos que pretende alcanzar el Plan Director Urbano para Yavaros.

Las condicionantes de niveles superiores de planeación- son:

Publicación electrónica sin validez oficial

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de Sonora.

El Ecoplan del Estado de Sonora.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Huatabampo.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.

OBJETIVOS.

-- Determinar las normas necesarias que regulen el espacio en prevención al crecimiento urbano de la población.

-- Encauzar el Desarrollo Urbano hacia un óptimo aprovechamiento del suelo disponible y buscar su correcta-adecuación con base a los usos y destinos que le sean propuestos.

-- Lograr que todos los habitantes de Yavaros puedan contar con una vivienda decorosa dentro de un medio am-- biente favorable.

-- Ampliar los beneficios de agua potable y drenaje con- un servicio eficiente a toda la población actual y -- preveer las futuras demandas que generará el creci- - miento poblacional, así como las dotaciones de estos- servicios a la zona industrial.

-- Dotar a la población de los elementos de equipamiento urbano básicos y lograr su máximo aprovechamiento para el bienestar social.

-- Preservar el medio ambiente y aprovechar los recursos naturales en una forma racional y óptima.

Publicación electrónica sin validez oficial

NIVEL ESTRATEGICO.

Estrategia General.

En base a las políticas de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, donde se considera a Yavaros como un centro con servicios básicos y con una política de impulso, Yavaros, será considerado como prioritario para el establecimiento de industrias que aprovechen de manera integral los productos del mar, para lo cual deberá contar con las suficientes áreas urbanas, obras de infraestructura y servicios de apoyo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.

A corto plazo la zona urbana actual absorberá el 50% del aumento de población; el restante 50% se ubicará en la nueva zona urbana. A mediano plazo, se consolidará la zona urbana actual y se fomentará el crecimiento en la nueva zona urbana, ubicandose en esta el total del incremento de población, con una densidad media de 150 Hab/Ha.

A largo plazo las dos zonas deberán quedar consolidadas, concentrando el aumento de población en la nueva zona urbana, con una densidad de 150 Hab/Ha.

Así mismo, la nueva zona urbana, contará con reservas territoriales para uso industrial, para equipamiento y servicios, áreas de uso comercial y áreas de recreación y deporte.

LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, es necesario implementar una serie de acciones y programas en

Publicación electrónica sin validez oficial

los distintos plazos y prioridades los cuales se verán apoyados una vez aprobado el Plan, por la correspondencia sectorial de las inversiones; los lineamientos programáticos a manera general son los siguientes:

INFRAESTRUCTURA.

Agua Potable.- Se plantea la necesidad de la instalación de una planta potabilizadora en el Canal "Independencia" y la conducción del servicio tanto a la área urbana actual como a la zona urbana propuesta.

Alcantarillado.- Introducción de este servicio.

Vialidad Urbana.- Remodelación de la traza urbana actual y pavimentación.

Vivienda.- Mejorar el estado actual de la construcción y fomentar los programas de autoconstrucción.

Equipamiento Urbano.- Realización de obras que garanticen el desarrollo educacional, de salud, comercio, etc.

Medio Ambiente.- Regenerar la calidad del medio ambiente relacionado con los asentamientos humanos.

Reservas, Usos y Destinos.- Expedir las correspondientes declaratorias de regulación del suelo, así como la adquisición del mismo para futuros asentamientos

Publicación electrónica sin validez oficial

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS	PROGRAMAS	PLAZO C	PLAZO M	PLAZO L	ORGANISMOS PARTICIPANTES	RESP. F	RESP. E	RESP. M
OBRAS: Planta Potabilizadora y Conducción.	Agua Potable	X			SAHOP.GOB.EDO. FONDEPORT		X	
Ampliación y Rehabilitación de la red de agua potable.	Agua Potable	X			SAHOP.GOB.EDO. MUNICIPIO	X		
Introducción de red de Drenaje.	Alcantarillado	X			SAHOP.GOB.EDO. FONDEPORT. MPIO.	X		
Ampliación y dotación de Equipamiento: Pre-Primaria, Primaria y Secundaria.	Equipamiento P/La Educación	X			SEP. GOB.EDO. CAPFCE. MPIO.	X		
Mercado Público.	Eq. para la Comercialización	X			BANOBRAS, MPIO. GOB. EDO.			X
Unidad Deportiva.	Eq. para la Recreación y Dep.	X			GOB.EDO. MUNICIPIO			X
Construcción de vivienda terminada, vivienda progresiva y autoconstrucción.	Vivienda.	X	X		INDECO. INDEUR GOB.EDO. MPIO.		X	
Ampliación red de Electrificación.	Infraestructura.	X	X		C.F.E., MPIO. GOB. DEL EDO.	X		
Pavimentación 1ra. Etapa.	Urbanización.		X		BANOBRAS MPIO. FONDEPORT.GOB.EDO.			X
Adquisición de reservas territoriales.	Suelo Urbano	X			GOB. EDO. SRA. INDECO.		X	
ACCIONES: Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos.	Planeación de los Asent. Hum.	X			GOB. EDO. SAHOP.		X	
Protección del medio ambiente.	Promoción y Desarrollo de la Comunidad	X			GOB. DEL EDO. SSA MUNICIPIO.	X		
Regulación Catastral.	Desarrollo de la Comunidad.		X		GOB.EDO. MPIO.			X
PROGRAMAS: Control de contaminación ambiental Educación Técnica Pesquera.	Ecología Des. de la Com.	X	X		SAHOP. SSA. SEP FONDEPORT.MPIO.GOB EDO.	X		

C Corto plazo
M Mediano plazo
L Largo plazo

F Federación
E Estado
M Municipio

Publicación sin valor oficial
Gaceta Oficial

NIVEL INSTRUMENTAL.

Con la finalidad de garantizar la adecuada administración y ejecución del Plan Director de Desarrollo Urbano de Yavaros, se deberán implementar los diversos instrumentos de planeación, de control y de fomento así como los auxiliares, como son los administrativos y de participación comunitaria.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

La participación de la Comunidad por medio de organismos y grupos sociales, que plantéen, promuevan y evalú en las acciones específicas de desarrollo urbano; será definitiva, para la obtención de las metas propuestas, en beneficio del bienestar social de los habitantes de Yavaros.

Publicación electrónica sin validez oficial

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano y -- Rural del Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, aprobó el Decreto del Plan Director Urbano de Esqueda, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno el 14 de Septiembre de 1981.

En el Plan Director Urbano se establecen específicamente los objetivos, metas, políticas y programas orientados a coordinar la acción pública, privada y social, lo mismo que a ordenar y regular el Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Los Planes Directores Urbanos de Centros de Población forman parte del proceso de planeación en materia de - desarrollo urbano y rural. De esta manera se busca solucionar problemas que se plantean en forma concreta en cada Centro de Población con motivo de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL PASADO 7 DE AGOSTO DE 1981, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA FIRMO EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR URBANO DE -- ESQUEDA, MUNICIPIO DE FRONTERAS. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO SE PUBLICA LA VERSION - - ABREVIADA DE ESTE PLAN.

PLAN DIRECTOR URBANO
PARA ESQUEDA, SON.
VERSION ABREVIADA.

Antecedentes.

Las alteraciones producidas por las inversiones industriales por Mexicana del Cobre en Nacozari de García, las maquiladoras en Agua Prieta, y las inversiones para apertura de tierras agrícolas en Cuchuta, han provocado un acelerado desarrollo económico de la Región; generando un incremento de población en los diversos asentamientos de la Región, entre los cuales han sido impactados el de esta localidad de Esqueda.

El objetivo del Plan, es contribuir a que la localidad - -- oriente su desarrollo físico urbano, así como determinar -- prioridades de acciones y obras; implementar programas de - conservación, mejoramiento y crecimiento para beneficio de- la comunidad.

Bases Jurídicas.

Los fundamentos legales del Plan, tienen sus orígenes en -- las reformas y adiciones a los Artículos 27, 73 y 115 constitucionales; en la Ley General de Asentamientos Humanos; -

Publicación electrónica sin validez oficial

en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano; en la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora; en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de Sonora y en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Fronteras.

DIAGNOSTICO-PRONOSTICO.

Ambito Regional.

Los análisis efectuados indican que en la región de estudio existen rasgos característicos de un enclave industrial que se desarrolla en torno a la extracción de recursos minerales, que provoca una distribución inequitativa del producto social, una tendencia a la dispersión de infraestructura y servicios básicos y por otra parte, una concentración de la actividad económica y de la población.

Ambito Urbano.

La localidad de Esqueda, Municipio de Fronteras, Sonora, se encuentra ubicada en la parte Noreste del Estado, sobre la carretera Nacozari-Agua Prieta y a unos 70 Kms. al Sur de esta última; la topografía es por lo regular plana excepto al Nor-Oriente donde existen pendientes no aptas para el uso urbano y al Poniente limitada por el Río Nacozari.

El clima es semi-seco, lo que dá como resultado una vegetación semidesértica, entremezclada con zonas arboladas a lo largo del Río Nacozari en la parte Poniente.

Publicación electrónica sin validez oficial

Aspectos Socio-Demográficos.

En los últimos años de la Década pasada y a principios de 1980, la población se ha visto fuertemente incrementada, debido principalmente a dos factores a saber:
En primer lugar, el impulso a las actividades extracti-- vas de Nacozari.
La expropiación de tierras de potencial agropecuario en- Cuchuta que dió lugar a la creación de ejidos aledaños a la localidad de Esqueda.
Ante esas dos situaciones, la población se triplicó, llegando a cerca de los 7,000 habitantes, cambiando lo que- era una población rural a una población con una agricultura y ganadería tecnificada, industria extractiva moderna y por consiguiente el desarrollo del sector terciario.

Nivel Físico Urbano.

Al estar situada a los lados del ferrocarril y la carretera Nacozari-Agua Prieta, está dividida en 2 secciones lo- que provoca serios conflictos para la integración de los- barrios.
El área urbana actual, tiene una extensión de 104 Ha. dando una densidad promedio de 67 Hab/Ha., dando como resultado una subutilización de las redes de infraestructura - como agua potable y energía eléctrica.

En cuanto al uso del suelo, corresponde al de una localidad dedicada a la agricultura, con grandes espacios dedicados - a cultivos de corral y solo en el centro de la localidad -

Publicación electrónica sin validez oficial

se observa vivienda consolidada.

Por lo que se refiere a los déficit de vivienda, por una -- parte, la nueva población carece de ella y por otra, los -- habitantes del poblado cuyas viviendas requieren mejora --- miento.

Infraestructura.

En el aspecto de agua potable, solo las zonas de la perife- ria que representan el 10% de la población no cuentan con - el servicio; sin embargo, de no llevarse una política de -- redensificación, se incrementarán las zonas sin servicio; - por lo que corresponde al alcantarillado sanitario, se en - cuentra en construcción por lo que se utiliza el sistema -- de fosassépticas.

El servicio de energía eléctrica abastece a casi toda la -- población y el alumbrado público solamente cubre el tramo - de la vialidad regional.

Equipamiento Urbano.

Este concepto, es sumamente raquítico en el poblado, de -- bido a que las inversiones que se han efectuado en este -- concepto no han sido suficientes, presentando actualmen- te déficits en casi todos los aspectos.

Nivel Normativo.

En esta fase se reconocen las determinantes de otros ni- veles superiores de planeación que directa e indirecta--

Publicación electrónica sin validez oficial

mente que inciden en la localidad, así mismo conociendo- la problemática urbana y regional generan los objetivos- que pretende alcanzar el Plan Director Urbano para Esque da.

Las condicionantes de niveles superiores de planeación - son:

- El Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- El Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de Sonora.
- El Ecoplan del Estado de Sonora.
- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Fron teras.
- El Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Objetivos.

Establecer los usos del suelo adecuados, para orientar - el desarrollo urbano de Esqueda.

Determinar la oferta de suelo por estratos de población, considerando las posibilidades de desarrollo urbano más- adecuado.

Dotar a Esqueda, con servicios de infraestructura urbana básica, orientando programas de inversión en este aspec- to.

Establecer programas sectoriales de apoyo a la vivienda- especialmente a los habitantes de escasos recursos.

Fomentar la participación de la comunidad en los fines - de mejoramiento urbano, de vivienda y en la ejecución de las obras que estos requieran.

Publicación electrónica sin validez oficial

Nivel Estrategico.

Estrategia General.

El Plan Director Urbano de Esqueda, considera permanentemente interrelacionados el ámbito urbano local y al ámbito regional, por lo que la Estrategia de Desarrollo Urbano se enmarca en los lineamientos de estrategia regional.

Nivel Regional.

Se propone impulsar el poblamiento de los municipios que conforman la región, en base al desarrollo de la agricultura, silvicultura, minería y agroindustrias.
Con la finalidad de apoyar la transición de una economía regional de "enclave industrial", a otra de desarrollo - integral, se propone en términos generales la siguiente- estructura funcional:

Agua Prieta; Centro comercial y de producción de primer órden.

Nacozari; Centro regional de primer órden (corto plazo), y centro regional de segundo órden -- (mediano y largo plazo), ésto con el objeto de consolidar a Moctezuma como Centro - Regional de primer órden.

Esqueda; Centro regional de segundo órden, que concentre la producción de la zona norte de - la región.

Publicación electrónica sin validez oficial

Estrategia de Desarrollo Urbano.

Políticas del Desarrollo Urbano.

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Esqueda, determina las siguientes políticas:

- Conservación
- Mejoramiento
- Crecimiento

Estructura Urbana.

El área urbana se plantea estructurarla a partir de unidades o medios de convivencia que contengan los soportes urbanos que permitan desarrollar una vida ordenada y funcional.

En una primera etapa el área urbana será estructurada a - partir de la vialidad existente y propuesta para integrar las dos zonas que conforman el área actual, así mismo se- plantea la saturación de las áreas vacantes, incrementando la densidad actual a 70 Hab/Ha. sin ampliar la superficie actual.

Usos, Destinos y Reservas.

En base al uso potencial del suelo y a los requerimientos del mismo para la población y sus necesidades se proponen los siguientes terrenos:

Al Sur-Oriente, para uso urbano, así como al Nor-Oriente- para uso agro-industrial.

Publicación electrónica sin validez oficial

Determinar los principales usos privados como vivienda, - industria, comercio y los diferentes destinos públicos -- del suelo como infraestructura y equipamiento.

Etapas de Desarrollo.

La primera fase del desarrollo de Esqueda, se plantea como la saturación del área urbana actual, complementada paralelamente con la dotación de servicios.

A mediano plazo, cubrir las demandas de suelo con las -- áreas asignadas al Oriente del poblado.

Lineamientos Programáticos.

En la estrategia del Plan Director Urbano de Esqueda, se ha determinado realizar acciones, obras y programas, mismos que se consignan a continuación:

A C C I O N E S .

- Tenencia de la Tierra.

Implementar los decretos de expropiación de la zona urbana actual y su límite con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Establecer las declaratorias de usos, destinos y reser-- vas.

Infraestructura.

Publicación electrónica sin validez oficial

Ampliación y mejoramiento del sistema actual, así como - la dotación de la red de alcantarillado y la reutiliza-- ción de las aguas negras.

Equipamiento.

Realización de obras que garanticen el desarrollo educa- tivo y cultural de la población así como los servicios - que requiera.

Vivienda.

Implementar programas de vivienda orientándolos a los es tratos medios y bajos con programas de pies de casa, au- toconstrucción y rehabilitación de vivienda.

Vialidad.

Se plantea una estructura vial primaria con obras de pa- vimentación, banquetas y señalamientos.

Medio Ambiente.

Llevar a cabo acciones de conservación y protección de - las zonas naturales.

Administración Urbana.

La estrategia deberá complementarse con acciones adminis trativas que induzca de alguna manera un adecuado creci- miento.

Publicación electrónica sin validez oficial

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS	PROGRAMAS	PLAZO			ORGANISMOS PARTICIPANTES	RESP		
		C	M	L		F	E	M
LOTES Y SERVICIOS, PIES DE CASA AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	VIVIENDA.	X			GOB.EDO. MPIO.SRA. INDECO.		X	
DOTACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	X			MPIO. GOB.EDO.		X	
REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	BIENES E INMUEBLES.	X			GOB. EDO. INDECO.	X		
EXPEDIR. DECLARATORIAS DE USOS, DESTINOS Y RESERVAS.	PLANEACION DE LOS ASENTAM. HUMANOS.	X	X		GOB. EDO. SRA. MPIO. CORETT.		X	
ELABORAR REGLAMENTOS TARIFARIOS Y DE CATASTRO.	ADMINISTRACION Y APOYO.	X	X		MUNICIPIO. GOB. EDO.			X
AMPLIACION DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA.	EQUIPAMIENTO.	X			GOB.EDO. SEP CAPFCE	X		
CONSTRUCCION DE JARDIN DE NIÑOS.	EQUIPAMIENTO.	X			GOB. EDO. SEP.	X		
CONSTRUCCION DE UN RASTRO.	EQUIPAMIENTO.	X			BANOBRAS. MPIO. GOB. EDO.	X		
CONSTRUCCION DE UN MERCADO.	EQUIPAMIENTO.	X	X		BANOBRAS. MPIO.	X		
CONSTRUCCION DE LAGUNA DE OXIDACION.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.		X		GOB.EDO. MPIO.			X

C Corto plazo
M Mediano plazo
L Largo plazo

F Federación
E Estado
M Municipio

Publicación electrónica sin validez oficial

Obras.

El Plan propone consecuentemente obras prioritarias asignadas a zonas específicas de la localidad.

Programas.

Los programas propuestos garantizarán que el Plan de Desarrollo Urbano pueda ser operativo dentro del Sistema de Planeación Estatal.

Nivel de Corresponsabilidad Sectorial.

En este nivel se determinan y especifican los compromisos y responsabilidades de los diferentes organismos públicos así como de los sectores social y privado.

Nivel Instrumental.

Con la finalidad de orientar la adecuada administración y ejecución del Plan Director de Desarrollo Urbano de Esqueda, se deberán implementar los diversos instrumentos de planeación, de control y de fomento, así como los auxiliares,como son los administrativos y de participación comunitaria.

H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

Publicación electrónica sin validez oficial



Publicación electrónica sin validez oficial